

RV: NOTIFICACION JUDICIAL - 2022-00403 NOTIFICAR AUTO Y ENVIAR OFICIOS APODERADA EJECUTANTE

Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 23/08/2022 17:33

Para: Raul Ivan Ramirez Ramirez <r Ramirez@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (2 MB)

radicación medida cautelar embargo bien inmueble.pdf; notificación embargo.pdf;

Memorial 2022-00403



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO 2 DE FAMILIA DE ORALIDAD
DE MEDELLÍN**

☎ (4) 232 83 90

✉ j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co

🌐 www.ramajudicial.gov.co

📍 Cra 52 # 42-73, piso 3, oficina 302

🕒 Lun. a Vier. 8 am -12 m y 1 pm - 5 pm



Importante:

Las solicitudes y escritos enviados a este correo por fuera del horario laboral, se entienden recibidos al día hábil siguiente.

De: Daniela carvajal <danielacarvajalabogada7@gmail.com>

Enviado: martes, 23 de agosto de 2022 14:18

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Re: NOTIFICACION JUDICIAL - 2022-00403 NOTIFICAR AUTO Y ENVIAR OFICIOS APODERADA EJECUTANTE

acuso recibo.

ENVÍO CONSTANCIA DE RADICACION E INSCRIPCIÓN DE MEDIDA CAUTELAR Y NOTIFICACIÓN DE ENVÍO DE OFICIO DE EMBARGO AL PAGADOR EMPRESA LINEA COMUNICACIONES POR MEDIO DE CORREO CERTIFICADO SERVIENTREGA.

MUCHAS GRACIAS.

DANIELA HENOHE CARVAJAL HERNANDEZ

T.P 385.535 DEL C. S . J .

El mar, 23 ago 2022 a la(s) 13:07, Daniela carvajal (danielacarvajalabogada7@gmail.com) escribió:

----- Forwarded message -----

De: Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Date: lun., 22 ago. 2022 10:48 a. m.

Subject: NOTIFICACION JUDICIAL - 2022-00403 NOTIFICAR AUTO Y ENVIAR OFICIOS APODERADA EJECUTANTE

To: danielacarvajalabogada7@gmail.com <danielacarvajalabogada7@gmail.com>

Por favor acusar recibido

De: Raul Ivan Ramirez Ramirez <rramirer@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: lunes, 22 de agosto de 2022 7:53

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: 2022-00403 PARA WILTON: PARA NOTIFICAR AUTO Y ENVIAR OFICIOS APODERADA EJECUTANTE

Doctora

DANIELA HENOHE CARVAJAL HERNÁNDEZ

Email: danielacarvajalabogada7@gmail.com

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



Servientrega S.A. NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C., Colombia Av Calle 6 No 34 A - 11, Somos
Grandes Contribuyentes, Resolución DIAN 9061 Diciembre 10/2020, Autoretenedores Resol.
DIAN-09696 de Nov 24/2003, Responsables y Retenedores de IVA, Autorización de Numeración de
Facturación 18764020398713 DEL 10/30/2021 AL 4/30/2023 PREFIJO E647 DEL No. 36001 AL No. 70000

Cód: CDS/SER: 1 - 40 - 164

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

Fecha: 23 / 08 / 2022 13:34

Fecha Prog. Entrega: 24 / 08 / 2022



Guía No.: 9149573547

CRA 49 N 49-73 OFICINA 402 ED SEGUROS BOLIVAR

FIRMA DEL REMITENTE
(NOMBRE LEGIBLE Y D.I.)

DANIELA CARVAJAL

Tel/cel: 3113733300

Cod. Postal: 050012180

Ciudad: MEDELLIN

Dpto: ANTIOQUIA

País: COLOMBIA

D.I./NIT: 1128480262

Email: DANIELACARVAJALABOGADA7@GMAIL.COM

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA

CUFE:
1164a6c6b7693005b84e5b68680406051e5f3d03198f3e5f04ef6564fd392f4c451c81fa0
4c363af50eb82b9b47a72e
Proveedor de Factura electrónica: Servientrega S.A. NIT. 860.512.330-3 Sis-fe-
860512330



GUÍA No. 9149573547



DESTINATARIO

MDE
40

AVISOS JUDICIALES PZ: 1

Ciudad: MEDELLIN

ANTIOQUIA

F.P.: CONTADO

NORMAL

M.T.: TERRESTRE

CALLE 7 SUR # 51 A 112 OFICINA 503 CENTRO EMPRESARIAL BOX
GUAYABAL

SEÑOR PAGADOR EMPRESA LINEA COMUNICACIONES SAS

Tel/cel: 11111111 D.I./NIT: 751112

País: COLOMBIA Cod. Postal: 050023522

e-mail:

Dice Contener: OFICIO EMBARGO RDO 2022-00403-00

Obs. para entrega: FOLIO 1

Vr. Declarado: \$ 5,000

Vr. Flete: \$ 0

Vr. Sobreffete: \$ 100

Vr. Mensajería expresa: \$ 12,900

Vr. Total: \$ 13,000

Vr. a Cobrar: \$ 0

Vol (Pz): / / Peso Pz (Kg):
Peso (Vol): Peso (Kg): 0.00
No. Remisión: SE0000049635741
No. Bolsa seguridad:
No. Sobreporte:
Guía Retorno Sobreporte:

Quien Recibe: :

DG-6-CL-IDM-F-66 V.4

DAYSY LORENA LONDOÑO GARAÑ



El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web de Servientrega S.A. www.servientrega.com y en las carteleras
ubicadas en los Centros de Soluciones; que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Así mismo
declara conocer nuestro Aviso de Privacidad y Aceptar la Política de Protección de Datos Personales los cuales se encuentran en el sitio web. Para la presentación de peticiones, quejas y
recursos remitirse al portal web www.servientrega.com o a la línea telefónica: (1) 7700200.

Ministerio de Transporte: Licencia No. 805 de Marzo 5/2004, MINTC: Licencia No. 1776 de Sept. 7/2010.

REMITENTE

Email: juztictomea@cendoj.ramajudicial.gov.co



MEDELLÍN, 22 DE AGOSTO DE 2022

Oficio Nro. 0788

Rdo. 05001 31 10 002 **2022-00403 00**

Señor Pagador
Empresa LINEA COMUNICACIONES S.A.S.
Calle 7 Sur Nro. 51 A -112. Oficina 503.
L.C.

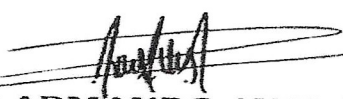
Le comunico que, en el proceso **EJECUTIVO POR ALIMENTOS** promovido, a través de apoderada judicial, por la señora **LEIDY VANESSA RODRÍGUEZ VANEGAS** con **C.C. 1.017.209.055**, quien actúa en representación legal del niño **NICOLÁS TIRADO RODRÍGUEZ**, frente al señor **OSCAR ALBERTO TIRADO PEMBERTHY** con C.C. **1.020.425.821**, por auto de la fecha se decretó el embargo del 35% del salario, al igual que el 35% de las primas legales y extralegales, así como el 35% del valor de la cesantías e intereses de las mismas, en caso de retiro parcial o definitivo; percibidos por el señor **TIRADO PEMBERTHY** al servicio de dicha entidad, previas deducciones de ley.

Sírvase hacer las retenciones del caso y consignar los dineros a órdenes de este despacho, en la cuenta que para el efecto se tiene en el Banco Agrario de Colombia, sucursal Ciudad Botero, de la ciudad de Medellín, Antioquia, cuenta Nro. **050012033002**, Radicado Nro. **05001311000220220040300**.

El incumplimiento de la orden anterior, hace al empleador o al pagador en su caso, responsable solidario de las cantidades no descontadas, previo incidente dentro del mismo proceso, tal como lo estatuye el artículo 130, num. 1º, del Código de la Infancia y de la Adolescencia.

Por tratarse de un proceso ejecutivo se solicita que el pago se haga bajo el concepto Nro. 6.

Atentamente,


DIEGO ARMANDO AYALA SIERRA
SECRETARIO



CENTRO DE SOLUCIONES

El documento que compone el presente envío fue recibido con el presentado por el interesado o remitente, siendo el mismo.

El interesado o remitente exonera de responsabilidad a la ENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía.

Nº **9149573542**

Tipo _____ # folios # anejos **1**

☐ Notificaciones.

☐ Citaciones a diligencias varias.

☐ Otros documentos legales.

Los anexos que son adjuntos

577200

MEDELLIN NORTE

CAJERO8

SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS

NIT 899.999.007-0

Impreso el 23 de Agosto de 2022 a las 01:10:47 p.m.

No. RADICACION: 2022-39509

NOMBRE SOLICITANTE: LEIDY VANESSA RODRIGUEZ

OFICIO No.: 789 del 22-08-2022 JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA EN ORALIDAD de MEDELLI

N MATRICULAS 5484481

ACTOS A REGISTRAR:

ACTO	TRF	VALOR	DERECHOS	CONS.DOC.(2/100)
10 EMBARGO	E	1	0	0
			=====	=====
			0	0

Total a Pagar: \$ 0

DISCRIMINACION PAGOS:

CANAL REC.: CAJA ORIP (EFECTIVO, EXENTO) FORMA PAGO: EXENTO

VLR:0

20

577201

MEDELLIN NORTE CAJERO8

SOLICITUD CERTIFICADO DE LIBERTAD

NIT 899.999.007-0

Impreso el 23 de Agosto de 2022 a las 01:10:50 p.m.

No. RADICACION: 2022-186843

MATRICULA: 01N-5484481

NOMBRE SOLICITANTE: LEIDY VANESSA RODRIGUEZ

CERTIFICADOS: 1 VALOR TOTAL: \$EXENTO

ASOCIADO AL TURNO No: 2022-39509

DISCRIMINACION DEL PAGO:

CANAL REC.: CAJA ORIP (EFECTIVO, EXENTO) FORMA PAGO: EXENTO

VLR:0

CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LA MATRICULA CITADA